



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°35/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín**

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Fecha 2 de febrero de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

APORTE MUNICIPAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR CIAM, CURACAUTÍN" ID 30269122-0, POR UN MONTO ANUAL EQUIVALENTE A: \$33.450.000 POR CONCEPTO DE GASTOS DE MANTENCIÓN (REPARACIONES VARIAS ENTRE OTROS) \$2.910.000.- Y GASTOS DE OPERACIÓN (CONSUMO BÁSICO, CALEFACCIÓN, PERSONAL) \$30.540.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 2 de Febrero de 2016



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)

CCHM/gewt

DISTRIBUCIÓN

- SECPLA (2)
- FINANZA
- CONCEJO - SECRETARÍA MUNICIPAL
- OF. PARTES